

IMPUESTOS29 abr 2025 - 3:42 p. m.

f

🟢

✖

in

### Congreso hará nuevos intentos para limitar aumentos del impuesto predial

Este nuevo proyecto se enfocaría en las actualizaciones que queden mal hechas.



Impuesto predial

Foto: iStock

H

DANIEL HERNANDEZ NARANJO

29 abr 2025 - 3:42 p. m.

📱

Unirse a whatsapp

Uno de los temas que genera dolores de cabeza entre los colombianos y fuertes debates en la opinión pública cada que destaca en la agenda pública, sin duda, es el impuesto predial, ya sea por proyectos del Gobierno Nacional para cambiar las reglas de juego, por movimientos de las autoridades regionales o porque la gente se queja de aumentos desmedido en este tributo, vital para las arcas de los municipios.

Más noticias de Finanzas



FINANZAS

Situación fiscal, el eje para el futuro de los mercados



FINANZAS

Tasas de interés: expectativa ante nueva junta del Emisor

📱

Unírmeme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO

Recientemente esto fue noticia luego de que hace unos meses, la Procuraduría y la Contraloría revelaran que únicamente hay avances en 73 municipios, lo que representa 8.846.926 hectáreas (zona urbana y rural), de un total de 114 millones que tiene el país y se está todavía muy lejos del 70% que se tiene como meta.

Otras noticias: [Espiral de deuda pública cara, consecuencia de suspensión de acceso a línea del FMI](#)

Si se tiene en cuenta que en Colombia hay 1.102 municipios, los datos de la Contraloría dejan a la vista que el avance es del 6,62%, cuando, como ya se dijo, la meta para los próximos cuatro años era llevarla arriba de los niveles ya mencionados. Cabe recordar que el estado de este indicador es fundamental para el cobro del impuesto predial.

Así mismo, hay que destacar que siempre que se actualiza el catastro, suelen presentarse quejas de la gente, argumentando que el predial se les dispara por las nubes y se afecta seriamente su economía. Es por ello, que desde el Congreso buscan poner límites a este gravamen, mediante el control de actualizaciones que queden mal hechas.



Impuesto predial

Fuente: Alcaldía de Bogotá - Página Oficial

En la Secretaría de la Cámara de Representantes fue radicado un proyecto de ley que tiene como objeto establecer límites y excepciones al Impuesto Predial Unificado (IPU) bajo los principios de progresividad y eficiencia para mitigar los impactos económicos de la actualización catastral en los contribuyentes.

Esta iniciativa es de autoría de la congresista Alexandra Vásquez y cuenta con el apoyo de representantes del partido Liberal, Conservador, Verde, Pacto Histórico y del Partido de la U; quienes se comprometieron a apoyarla y generar un debate que facilite su trámite por el legislativo.

Lea también: [Apagón masivo en la península ibérica genera pérdidas por 1.600 millones de euros](#)

“Radicamos por segunda vez el proyecto de ley que busca que los colombianos paguen un Impuesto Predial justo. Proponemos la implementación de tarifas diferenciales y progresivas, además de la suspensión de las actualizaciones catastrales que no estén bien”, explicó.

En el mismo sentido, la representante Vásquez hizo un llamado de urgencia al Congreso para que en comisiones y plenarias se agende y debata rápido, luego de que hace algunas semanas advirtiera que se viene un proceso de avalúo catastral masivo, que abarcará el 44,5% del territorio colombiano y generará un impacto elevado en los impuestos prediales de 282 municipios en 2026.



Pesos colombianos

iStock

“La aprobación de este proyecto es urgente, porque a partir del siguiente año la crisis del catastro en el país se va a agravar con la actualización masiva de avalúos catastrales en 282 municipios, frente a lo cual no hay ninguna medida de contingencia, profundizando más la crisis del país. Por esta razón, hago un llamado al Gobierno nacional para avanzar en todos estos proyectos que están pensados en beneficio de las comunidades. ¡Por un Impuesto Predial justo!”, agregó.

Uno de los puntos más importantes del proyecto es que también propone darle más herramientas a la Superintendencia de Notariado y Registro, ya que permitiría que se pueda ordenar la suspensión temporal y definitiva de los procesos de actualización catastral en los casos que identifique infracciones al régimen de prestación del servicio público de gestión catastral.

Puede interesarle: [Publican para comentarios decreto que pondría límites al costo de la energía en bolsa](#)

Finalmente, la autora recordó que en el año 2019 se crearon unos límites favorables de crecimiento del Impuesto Predial, como consecuencia de la actualización de los avalúos catastrales por parte del nuevo Catastro Multipropósito. Sin embargo, estos resultaron ineficaces y derivaron en aumentos exagerados en diferentes partes del país como Soacha, Cali, Yopal, Santander, Boyacá y Antioquia.

“Lo que se busca con este proyecto de ley es aliviar el golpe en el bolsillo de las personas que se puedan ver afectadas por el aumento del valor del Impuesto Predial Unificado con ocasión de los procesos de actualización catastral y el aumento de rezagos de avalúos catastrales”, concluyó.

RELACIONADOS: [ECONOMÍA](#) | [IMPUESTOS](#) | [CONGRESO](#) | [IMPUESTO PREDIAL](#) | [CATASTRO](#)

Reciba noticias de Portafolio desde Google News

GUARDAR

REPORTAR ERROR

Destacados

NEGOCIOS

TENDENCIAS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Negocios

30 Abr de 2025 - 6:00 a. m.

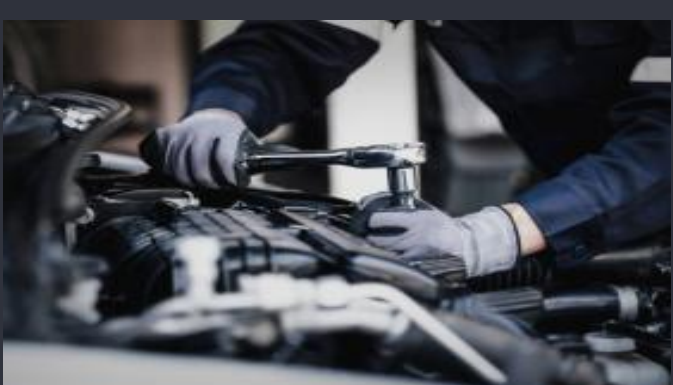
Los CEOs globales son optimistas y miran hacia la inversión



Empresas

29 Abr de 2025 - 10:40 p. m.

Visum readquiere títulos de participación

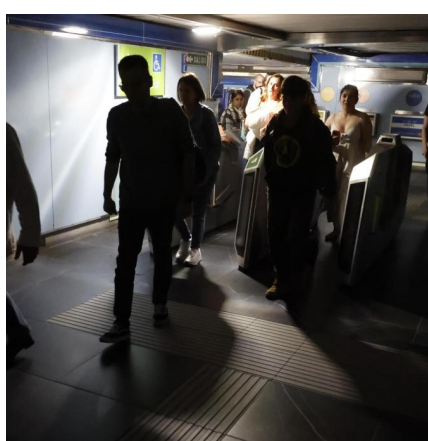


Vehículo

29 Abr de 2025 - 10:21 p. m.

Trump alivia aranceles a las autopartes

Más Portales



EL TIEMPO

Red Eléctrica desvincula la elevada presencia de energías renovables en España como causa del apagón



EL TIEMPO

Delegación colombiana disputará la Serie Mundial de Paratanación



3DIN

Así puede consultar el estado de la calidad del aire en Bogotá



City

Caos vial en Suba, Lisboa por fuecos, lluvias e inundaciones

Portafolio

Síguenos en redes: 

f

📷

📺

in

📧

Nuestros Portales

El Tiempo

City TV

Fútbol Red

El Empleo

Diario ADN

Aló

Motor

Nosotros

Paute con nosotros

Mapa del sitio

Suscripciones

Trabaje con nosotros

Legales

Políticas

Términos y condiciones

Aviso de privacidad

Línea ética

Contáctenos

Servicio al cliente

Ayuda

Centros de ventas

Reversión de pagos

Miembro de:

Grupo de Diarios de América

Asociación Colombiana de Medios de Información

Interactive Advertisement Bureau

Superintendencia de Industria y Comercio

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. Portafolio.com, las principales noticias económicas de Colombia y el Mundo.